

gaos á vuestras tareas bien satisfechos, porque os aseguro que la Patria, adelantando su reputación externa, medra sin límites á la benéfica sombra de nuestras instituciones republicanas.

~~~~~

**Contestación del Sr. D. Francisco María Lombardo, Presidente  
de la Cámara de Diputados. (14)**

Destinado por la Constitución á promover la prosperidad de la República, vuelvo hoy, obediente á la Ley, el primer Congreso Constitucional de la Federación Mexicana, á ocuparse de los objetos para los que se le ha convocado; mas van sucesivamente á disputarse la atención y el celo de los legisladores, y en el vasto campo que se presenta á su examen, las decisiones serán difíciles y delicadas, porque su trascendencia es lata, y su influjo duradero podrá decidir la suerte feliz ó desgraciada de esta Nación, augurar su libertad ó preparar su esclavitud, elevarla al poder y á la opulencia ó hundirla en el abatimiento y en la miseria. Domiciliar, en efecto, las producciones y riquezas de otros países en nuestro suelo, arreglando el comercio libre de la República; afianzar el crédito de ésta, para colocarla en el puesto á que la Naturaleza la destina, trayendo á la circulación capitales que alguna vez labraron la suerte de las familias á que pertenecieron y hoy están reducidos á nulidad; acabar el arreglo de la disciplina militar, sobre que descansan la Independencia y Libertad política de la Nación, así como completar la civil de los ciudadanos por la Administración de Justicia, aun pendiente de algunos puntos por decidir; ir fijando nuestras relaciones; examinar la inversión de nuestros fondos y organizar la instrucción que deba darse á quienes nos sucedan un día en el honroso cargo de servir á la Patria, trabajos son de bastante complicación, que demandan profundas meditaciones, y cálculos capaces de embarazar al genio mismo. Particularmente, cuando no es ya una paradoja, sino una verdad que ha consagrado la historia de todas las naciones, que ni los vicios de los pueblos ni su valor ni molicie, ni sus talentos, luces é ignorancia, el poder y la riqueza, no son efectos del clima ó atributos de una generación privilegiada, sino obra única de las leyes; y el carácter distinto de pueblos que se han sucedido en un mismo suelo bajo el propio clima y de un solo origen, y la variación de riquezas y poder que ha arrastrado consigo el comercio al dar esta lección, hace más á cuantos con un espíritu de análisis y filosofía, procuran, legislando, la felicidad de las naciones. (15). La nuestra, después de salvar la distancia inmensa que media entre la opresión y la libertad, colocada ya en una forma de Gobierno que la asegura de la posesión de ésta, marcha en pos de su prosperidad y bajo los mejores auspicios: librando hoy en la probidad de los representantes la conclusión y arreglo de su sistema económico, del examen de presupuestos en que están comprometidas nuestras rentas, y de su inversión, resultarán medras y mejoras en aquéllas, y á la par quedarán cubiertas las atenciones del Gobierno. Si presidiere el acierto á nuestras deliberaciones, y con procurarle, al descender los Diputados y Senadores del puesto á que les elevaron respectivamente sus Estados, tranquilos, por haber despojado al Poder de facultades que amenazaban la libertad de esta gran sociedad, se retirarán á sus hogares á obedecer las leyes mismas que dictaron, para perpetuar la existencia política de ésta, depositando así en sus dignos sucesores los intereses de una República soberana, opulenta, independiente y libre.

**El General Victoria, al cerrarse las sesiones extraordinarias  
en 27 de Diciembre de 1826.**

CIUDADANOS REPRESENTANTES Y SENADORES:

Al cerrar este día las sesiones extraordinarias para que fuisteis convocados en uso de la facultad que la Constitución me atribuye, debo felicitaros, porque habéis correspondido á los deseos y á las esperanzas de la Patria. Si no habéis podido extender vuestra consideración á todos los puntos en la convocatoria, ha sido porque algunos de ellos han absorbido vuestro tiempo con la detenida meditación y examen que han demandado. Empero dictasteis resoluciones importantes y habéis dejado preparadas otras á vuestros dignos sucesores.

Al autorizar al Ejecutivo para contratar la apertura ó mejora de caminos, habéis dado un paso que debe influir eternamente en el fomento de la riqueza y prosperidad de la República. Por el influjo benéfico de esta ley se aumentará la circulación de los capitales y con ella duplicará nuestro suelo sus inagotables tesoros.

Con el decreto del 16 de Octubre habéis continuado vuestros trabajos para la organización del Ejército.

La Ley del 30 de Noviembre ha extirpado un mal que la revolución y la guerra habían continuado. Al disponer medios de transporte para los cuerpos del Ejército y abolir la carga odiosa de bagajes, habéis esforzado las garantías individuales, quitado trabas al tráfico vivificador y puesto en armonía el orden y la libertad. Esta ley que reclamaban la justicia y la sabiduría, atrae sobre vosotros la bendición de los pueblos.

El indulto concedido á las tribus sublevadas en Sonora, es un testimonio de vuestra previsión y filantropía. Esta gracia hará que vuelvan á su deber esos hombres, y eviten el abismo de miseria ó la destrucción absoluta á que nos precipita su infatuación lastimosa. El Gobierno ha tomado medidas enérgicas para cortar el mal; y vuestra humanidad será el bálsamo que cure finalmente las heridas de aquel Estado.

El arreglo necesario de la Administración de Justicia ha llamado también vuestro celo, y habéis discutido y preparado trabajos importantes en sus diversos ramos.

También os habéis ocupado en el arreglo de Aranceles, tan esencial á la organización definitiva de las rentas de la República.

La atención que habéis consagrado á varios puntos relativos á la seguridad y tranquilidad públicas, es un testimonio más de vuestro celoso patriotismo.

Representantes del pueblo: con el placer más puro os recuerdo que este acto solemne va á terminar felizmente un período constitucional. El primer Congreso reunido conforme á la ley fundamental de la Nación, cierra hoy sus sesiones y entrega á nuevas manos el augusto encargo de representar al gran pueblo á que pertenecemos. En todo este tiempo las leyes se han obedecido en toda la extensión de nuestro vasto territorio: los enemigos de la República han sido lanzados de la roca en que abrigaban su desesperación y sus furiosos; y la República, respetada y grande en lo exterior, recibe señales positivas de consideración y aprecio de los mismos Gabinetes que se suponían enemigos de nuestra restauración gloriosa. En lo interior, parece que se levanta una nueva creación. Extended la vista alrededor de vosotros: por cualquier rumbo que volváis á vues-

tros hogares, el espectáculo que se os ofrezca, será de más elocuencia que mis palabras, para excitaros á dirigir la más tierna gratitud al cielo por los días de gloria que nos ha dado. Los estragos de la revolución han desaparecido: las fuentes de la riqueza pública se abren de nuevo; y las relaciones que estrechamos cada día más con otros pueblos que nos han precedido en la carrera de la civilización, desenvuelven las energías ocultas de nuestro suelo. La marcha majestuosa de nuestras instituciones ha resuelto el problema de su practicabilidad. ¡Conciudadanos! Los que os sucedan en lo futuro, legislen con igual dicha y acierto, y salgan del santuario de las leyes entre las bendiciones de la abundancia y de la paz, y las miradas benignas del cielo.

~~~~~

### Contestación del Sr. D. Cayetano Ibarra, Presidente de la Cámara de Diputados.

SEÑORES:

La interesante ceremonia que nos congrega hoy en este lugar, nos trae á la memoria aquellos días aciagos en que profanado el santuario augusto de las leyes, arrancados del seno de la Representación Nacional sus ilustres miembros y hollados escandalosamente los más sagrados derechos de la sociedad, todo anunciaba que en nuestro desgraciado suelo iba por mucho tiempo á sentar su trono la más desenfrenada tiranía; ó aquéllos en que rotos los diques del respeto, relajados los resortes de la autoridad y exaltadas las pasiones, soplaba por todas partes el fuego de la discordia y conducían al Estado á su completa disolución. Mas apartemos la vista de un cuadro tan funesto: burremos, si es posible, estas páginas de nuestra historia, y si alguna vez echamos sobre ellas una mirada, sea sólo para sacar lecciones útiles de escarmiento para nosotros y nuestra posteridad. Hoy somos conducidos á otro género de reflexiones. El primer Magistrado de la República, con todo el brillo y ostentación que exige el decoro de la grande Nación que representa, viene á dar un público testimonio de reconocimiento á la soberanía del pueblo á quien debe su autoridad: los legisladores, cumpliendo los primeros con la ley, hacen solemne dimisión de un poder que por determinado tiempo les fuera confiado: y el pueblo mexicano, en la renovación del Cuerpo Legislativo, ve asegurados sus más preciosos derechos y no teme la perpetuidad del poder ni los esfuerzos peligrosos que se emplearán para destruirlo.

A vuestra ilustración, señores, á vuestra circunspección y patrióticos desvelos se debe en mucha parte tan admirable transformación. Al terminar vuestras tareas legislativas, tenéis el placer de devolver el sagrado depósito de la Constitución que os fué encomendado, en toda su pureza y vigor. No existen ya aquellas facultades ominosas, que amenazando incesantemente la seguridad de los ciudadanos, amortiguaban el espíritu público, esta llama vivificadora de la libertad y sostén admirable de los Gobiernos representativos. El pabellón de la República tremola en los puertos de una nación poderosa, cuyo Gobierno por sus relaciones de sangre, por sus principios ó por un errado cálculo de intereses era quizá el único que pudiera favorecer los esfuerzos hostiles de la moribunda España. Un suceso que tanto interesa á la consolidación de nuestra Indepen-

dencia y Libertad se habría tal vez retardado, si las Cámaras no hubieran tenido suficiente discreción para desechar ciertos proyectos que, aunque dictados por un puro celo, hubieran producido una alarma y dado ideas poco ventajosas de nuestro estado.

Quedan ya establecidas y organizadas las oficinas de la Contaduría Mayor, de ese final severo de las operaciones del Gobierno en el más importante ramo de la Administración Pública. Se han dado leyes para la organización del Ejército, para la Administración de Justicia, para el sistema de Hacienda y otros objetos que demandaba con urgencia nuestro naciente sistema político. Faltan, en verdad, otras muchas; pero no ha sido dado á la presente Legislatura consumir una obra tan grandiosa. La lentitud de las operaciones del Cuerpo Legislativo, efecto de su acertada organización, ha sido el mayor obstáculo; mas no debe éste mortificarnos. Esas trabas, si bien pueden parecer perjudiciales á la vista de hombres irreflexivos, son, sin embargo, la mayor salvaguardia de la Constitución, la prenda más segura del acierto, y ellas son el resultado de la meditación y la experiencia. Se privarán los mexicanos de una ley benéfica por algún tiempo, pero evitarán otras mil que fueran hijas de la precipitación y que produjeran insensiblemente la ruina del Estado.

Conciudadanos: cerremos los oídos á todo género de seducción: ni las interesadas quejas del descontento, ni las agrias declamaciones del falso patriotismo, ni las insinuaciones lisonjeras de un sistema de quimérica perfección os hagan renunciar á vuestra sensatez. Tendamos la vista por esos pueblos desgraciados, que han hecho los mayores esfuerzos por sacudir el yugo del despotismo; y no encontraremos sino sangre, desolación y horrores que hacen estremecer á la humanidad. La inconstancia de principios, la exaltación de pasiones y la corrupción de costumbres han preparado el camino á los Czares, Cromwells y Napoleones. Mas sin ir á países muy distantes, ni recurrir á épocas muy remotas, nuestros vecinos y hermanos nos están presentando los más tristes ejemplos de estas verdades, los unos, buscando su salud en las aventuradas deliberaciones de una convención irregular; los otros, librando su suerte en el prestigio de un hombre afortunado, y son quienes están convaleciendo apenas de los males que les causaron sus pasadas disensiones. Nosotros, empero, más felices ó mejor aleccionados, ni reconocemos otro prestigio que el de la ley, ni otra fuerza que la de la opinión.

Sin embargo, amenazarán aún algunos peligros; se presentarán algunos obstáculos; pero el celo ilustrado del digno Jefe que preside la Nación, y la sabiduría de los futuros legisladores, los podrán prevenir y remover. En el completo establecimiento del crédito público encontrará la Nación un manantial de seguridad y de recursos, si por desgracia hubiese de necesitarlos. Con las reformas saludables de la libertad de imprenta se cortará el abuso intolerable de convertir este precioso vehículo de la ilustración en odioso instrumento de la venganza, del personal interés y del espíritu de desorden é inmoralidad. En la acertada sanción de los tratados con las Potencias extranjeras se fijará nuestra consideración política, se consolidará la paz y se abrirán mil conductos á la pública prosperidad. En fin, señores, con un sabio establecimiento de instrucción pública se removerán de un golpe cuantos obstáculos se opongan á nuestra felicidad y hubiesen creado la ignorancia, el absolutismo y la revolución. Los principios de la religión y de la moral afianzarán á un mismo tiempo la rectitud de las autoridades y el respeto de los pueblos: la primera enseñanza predispondrá á los hombres á los más generales y útiles trabajos de la sociedad: el estudio de las ciencias formará el hermoso plantel de donde la Nación escogerá las personas que habrán de regirla en todos los ramos de la

Administración Pública; y aun aquellos conocimientos que sólo parecen servir de adorno al entendimiento, contribuirán á suavizar nuestras costumbres y desterrarán la intolerancia, tan odiosa en el trato privado como funesta en la deliberación de los negocios públicos. Conciudadanos: destiérrense de entre nosotros esos partidos y los nombres odiosos con que se ha pretendido caracterizarlos: desaparezcan esas producciones que son la injuria de la razón y la ofensa de la moral. La diversidad de opiniones no debe volver á los hombres enemigos. Todos somos mexicanos, todos independientes, todos libres, y todos, por conseguirlo, hemos hecho los más costosos sacrificios. Y vosotros, Padres de la Patria, volved á vuestros hogares á disfrutar en el sosiego de la vida privada las dulzuras de una conciencia pura: en ella encontraréis un asilo contra la persecución de los hombres. Inspirad con vuestro ejemplo el amor al orden, la sumisión á las leyes, el respeto á las autoridades; y si hasta hoy habéis sido buenos legisladores, sed en lo sucesivo los mejores ciudadanos.

~~~~~

**El General Victoria, al abrir el primer período de sesiones  
el 2º Congreso Constitucional, el 1º de Enero de 1827.**

CONCIUDADANOS REPRESENTANTES Y SENADORES:

Ha fenecido el año de 1826, después de una larga y jamás interrumpida serie de prosperidades para la República. Vosotros que de todas distancias llegasteis á consignar los votos públicos; vosotros sabéis como testigos, que si es grata y halagüeña la memoria del tiempo que pasó, es más dulce y lisonjero el futuro que prodigiosamente se desenvuelve ante los ojos del observador.

Al nacer el período que fijó el Código Fundamental para la renovación de las Cámaras, se multiplican los títulos de júbilo nacional, porque la lozanía y el vigor de la República en concierto con sus instituciones, causan la felicidad del cuerpo social, y han podido combinarla con los goces y la ventura de todos los asociados. Armonía tan admirable, y la correspondencia de los sucesos á las esperanzas que habíamos concebido en el año anterior, nos alientan á vaticinar la continuación sin término de los favores de la Providencia.

Se instala, señores, el segundo Congreso Constitucional de la Unión. La ley me llama á presenciar este acto verdaderamente augusto y plausible, y es la misma que os ha confiado el inestimable poder de alzar el nombre y la gloria de México á la altura de sus destinos.

Cada día se adelantan y se robustecen más nuestras relaciones exteriores.

En los tratados que se habían aprobado y concluido con la Gran Bretaña, se hicieron las aclaraciones que exigían algunos artículos adicionados en el Gabinete de St. James, y ha pasado á Londres un Enviado Extraordinario facultado para acreditarse como Ministro Plenipotenciario, á fin de concluir esta interesante negociación. Ha sido acogido favorablemente, y es de esperar que el Congreso pueda ocuparse en sus sesiones del primer año de un negociado que consolidará las francas y amigables relaciones que existen ya entre el Gobierno y el pueblo de Inglaterra, con el pueblo y el Gobier-

no mexicanos. Para Gibraltar, se ha nombrado un Cónsul con aprobación del Senado, y con el objeto, entre otras miras, de proteger el comercio que se hace por aquél punto.

Se han presentado el Cónsul general, Vicecónsul y Cónsul particular para Veracruz, de S. M. el Rey de los Países Bajos, debidamente acreditados: en consecuencia, se les concedió el *Exequátur* y se hallan en el pleno ejercicio de sus funciones. El Gobierno ha autorizado cerca de aquella Corte un Encargado de Negocios, y se promete que este nombramiento será cumplidamente apreciado en medio de los embarazos que ofrece la posición de dicho país, respecto de las grandes potencias continentales de Europa.

Se presentó, bajo el carácter de Agente comercial de Francia, una persona nombrada por el Vicealmirante Duperré, Jefe del crucero de las Antillas, y por esta circunstancia se suspendió el *Exequátur* hasta que reciba la autorización directa y en debida forma de su Gobierno, y sólo se le ha admitido como Agente confidencial, clase que hoy disfruta en París un ciudadano de México. Bajo este concepto, se han considerado la interposición de sus oficios y el nombramiento que ha publicado de agentes subalternos en Veracruz, Tampico y San Luis Potosí. El Gobierno francés ha adoptado esta disposición después de que empleó sus consejos amigables para hacer que España reconociese primero la Independencia de las nuevas Repúblicas. Esta conducta de Francia es consecuente á los deseos generales que las naciones de Europa han alimentado siempre á favor de la emancipación de las Américas. Es consecuente á los intereses políticos y comerciales del pueblo francés, y resultado de la unión que bajo este respecto se conserva, afortunadamente, y progresa entre los Gabinetes de Francia é Inglaterra. Sólo se advierte una diferencia accidental en los pormenores de la marcha que condujo á Inglaterra hasta el punto á que han llegado nuestras relaciones y la que observa el Gabinete francés en la explicación de sus benévolas intenciones hacia la causa de la libertad de América. Yo me complazco en los adelantos que ha producido en nuestras relaciones con Francia la resolución de obsequiar, sin menoscabo de la dignidad de la República, el nombramiento del Agente francés. S. M. el Rey de Francia ha mandado admitir en todos sus puertos el Pabellón Mexicano, bajo los mismos términos que se ha recibido y admitido la bandera francesa en los puertos de la Nación. Ella va nivelando sus relaciones de amistad y comercio con la Francia, al pie en que existen tiempo há con Inglaterra por la anticipada manifestación de sus principios liberales. Resta, sin embargo, que estas relaciones acaben de fijarse en términos más francos, que inspiren absoluta confianza á los súbditos de ambas naciones, para estrechar definitivamente los intereses recíprocos del pueblo francés con el nuestro.

Las ciudades anseáticas nombraron un Comisario general de Comercio que ha sido admitido al ejercicio de sus funciones. Ha sido despachado por el Ejecutivo un Agente mexicano de Comercio que residirá en Hamburgo.

El Gobierno de S. M. el Rey de Prusia no autorizó en debida forma á un Agente Comercial; y entretanto no se verifica, se obsequiará solamente su mediación á favor de los intereses y súbditos de aquel país, conciliándose el decoro nacional con mi viva propensión á inclinar los Gabinetes de las naciones extranjeras á que usen de la franqueza que caracteriza en todos sus actos al Gobierno Mexicano.

No ha presentado todavía sus credenciales el Agente interino de comercio que se sabe haber nombrado S. M. el Rey de Baviera.

El Rey de Wurtemberg ha resuelto establecer con nosotros relaciones mercanti-